



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El folclore -bien llamado "sabiduría popular"- es una puerta hacia el tiempo, un espacio sin edad, una historia que es cantada y contada por la gente, que va de corazón a corazón y de lugar en lugar.

Lo folclórico es un comportamiento vivo y dinámico, en constante estado de transmisión y de "tradicionalidad", que se mueve para llegar de un tiempo y de un lugar a otro.

Es intención de FM Patagonia llegar a gran parte de la población, -difundiendo nuestras raíces, haciendo conocer lo nuestro, nuestras costumbres, nuestros lugares, nuestra música-, a través de su programa folclórico cultural "Voces de mi Patria".

Dicho programa se emite todos los domingos de 10 a 14 horas y tiene un promedio de 200 llamadas telefónicas.

Asisten invitados y artistas que actúan en vivo. Se habla sobre cultura general de nuestro país, de nuestra provincia y región.

Es conducido por Jorge García, Rosa Loaiza, Valeria García y Patricia Antual.

Otro de los programas que difunde nuestro acervo popular es "Primero lo Nuestro", que se emite todos los sábados de 10 a 13 horas en la misma radio.

En este espacio cultural, se recorre nuestra provincia a través del folclore, y se cuenta la historia a través de libros, personajes, artistas, pintores invitados y la participación telefónica o escrita.

Lo conducen Rosa Loaiza, Valeria García y Jorge García.

Por ello.

**AUTOR:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo, a los programas radiales "Voces de mi Patria" y "Primero lo Nuestro" que se emiten por FM Patagonia en el 103.5 MHZ. de la localidad de Sierra Grande.

**Artículo 2°.-** De forma.